

SUPERINTENDENCIA DE LA COMPETENCIA



MEMORIA DE LABORES ENERO - DICIEMBRE 2022



GOBIERNO DE EL SALVADOR





Hace tres años, con la ayuda de Dios y de nuestro pueblo, comenzamos a construir El Salvador que merecemos.

Después de décadas de inseguridad, de años en que se lucraron del sufrimiento de los salvadoreños, estamos cerca de cumplir ese sueño que por tanto tiempo nos fue negado: vivir en un país seguro.

Por mucho tiempo, las pandillas nos llenaron de luto, miedo, venganza y dolor. El Salvador solo era reconocido por ser el país más violento e inseguro del mundo y nos hicieron creer que era imposible cambiarlo. La delincuencia nos arrebató a nuestros seres queridos, destruyó nuestras esperanzas y forzó a millones de nuestros hermanos a huir.

Desde el inicio de nuestro Gobierno comenzamos a combatir ese cáncer, al mismo tiempo que invertíamos en infraestructura, salud, educación, cultura, turismo y muchos otros rubros. Pero sabíamos que nuestros esfuerzos no funcionarían mientras los pandilleros siguieran derramando sangre inocente.

La única forma de tener el país que merecemos es erradicar a las pandillas y vamos a seguir luchando para ganar esa guerra. Esto no sería posible sin el Plan Control Territorial, el Régimen de Excepción y un pliego de reformas que nos han permitido atrapar más rápido a los pandilleros, desarticular sus estructuras y asegurarnos de que no salgan de la cárcel.

En nuestro Gobierno hemos logrado los años más seguros de nuestra historia, desde que se tiene registro. En menos de tres años logramos salir de la lista de países más violentos del mundo. Llevamos oportunidades a los jóvenes y niños de las comunidades más olvidadas del país para mostrarles que existen caminos distintos al de las pandillas.

Hoy El Salvador atrae a más inversionistas extranjeros y hemos logrado la inversión privada más grande de la historia. Nuestra economía ha registrado un crecimiento que superó nuestras propias expectativas y estamos haciendo todo lo posible por reducir el impacto de la crisis económica mundial, producto de la pandemia.





Con la entrega de laptops y tablets al 100% de estudiantes del sistema educativo público, brindamos a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para empezar a construir un futuro con mejores oportunidades.

En medio de la pandemia, transformamos nuestro sistema de salud, alcanzamos el reconocimiento internacional y nos pusimos a la vanguardia en toda la región.

Hoy somos escenario mundial para el turismo y el deporte.

Estamos cambiando la manera en que los salvadoreños vienen al mundo, dándoles atención adecuada a las madres, sus bebés y sus familias, y construyendo el marco legal que permita el desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes.

Estamos mejorando la infraestructura vial de todo el país, incluso en aquellos municipios que por décadas fueron olvidados por todos los gobiernos anteriores.

En tres años logramos lo que por tanto tiempo nos dijeron que no se podía lograr.

Y seguimos...

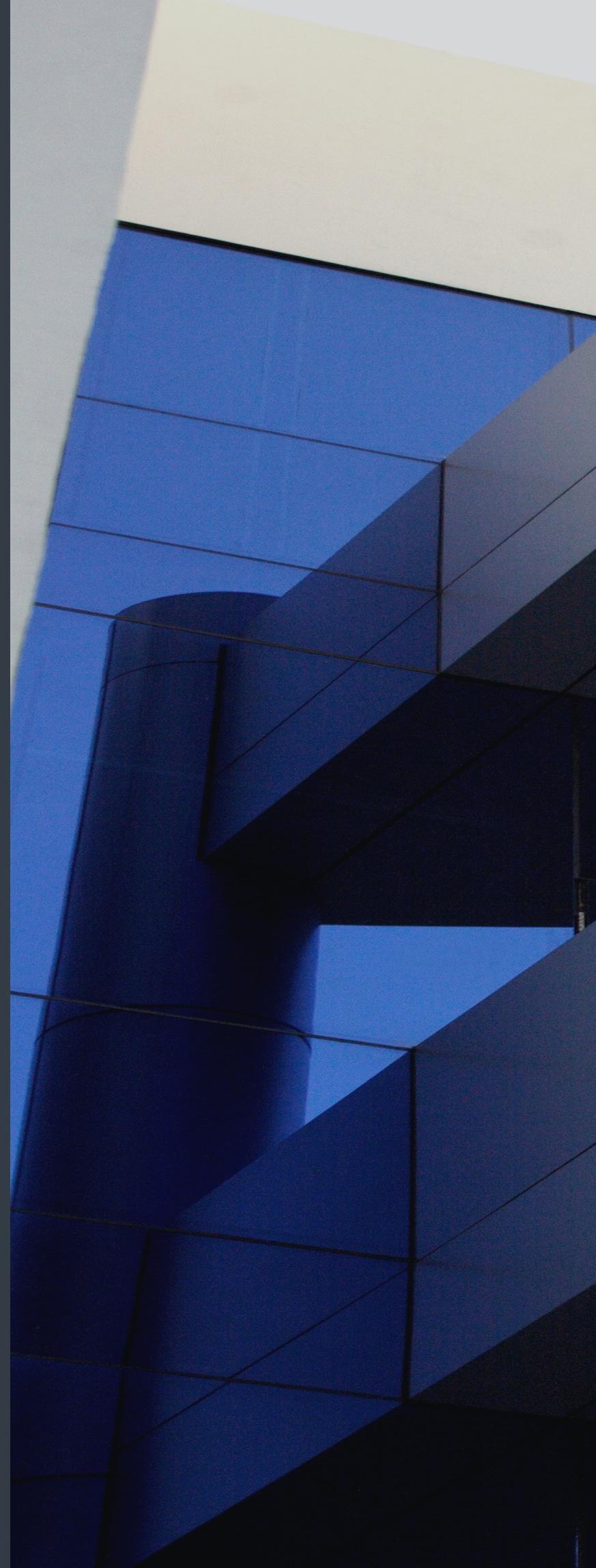
Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

Superintendencia de la competencia

ENERO - DICIEMBRE 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR







Introducción

Durante el período informado, la Superintendencia de Competencia (SC) ah promovido, protegido y garantizado la competencia en El Salvador, principalmente, mediante la detección oportuna de prácticas anticompetitivas; la defensa de la constitucionalidad y legalidad de sus actuaciones; el control preventivo de las concentraciones económicas; la emisión de opiniones sobre normativa y sobre procesos de contratación públicos; la realización de estudios sectoriales sobre las condiciones de competencia en los diferentes sectores de la economía nacional; la emisión de recomendaciones de políticas públicas para fortalecer la competencia en los mercados salvadoreños y la divulgación del Derecho de Competencia, la Ley de Competencia (LC) y su reglamento para consolidar una cultura de competencia en El Salvador.

Es así como la SC trabaja cumpliendo los compromisos, programas y acciones del Gobierno Salvadoreño, a fin de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, tal como se detalla en el presente informe de gestión de la SC, del período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.





I. De la Superintendencia de Competencia

Filosofía Institucional

Misión:

Promover y proteger la competencia para incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

Visión:

Ser reconocida como una autoridad técnica y vanguardista que contribuye al desarrollo económico en beneficio de la sociedad

Valores:

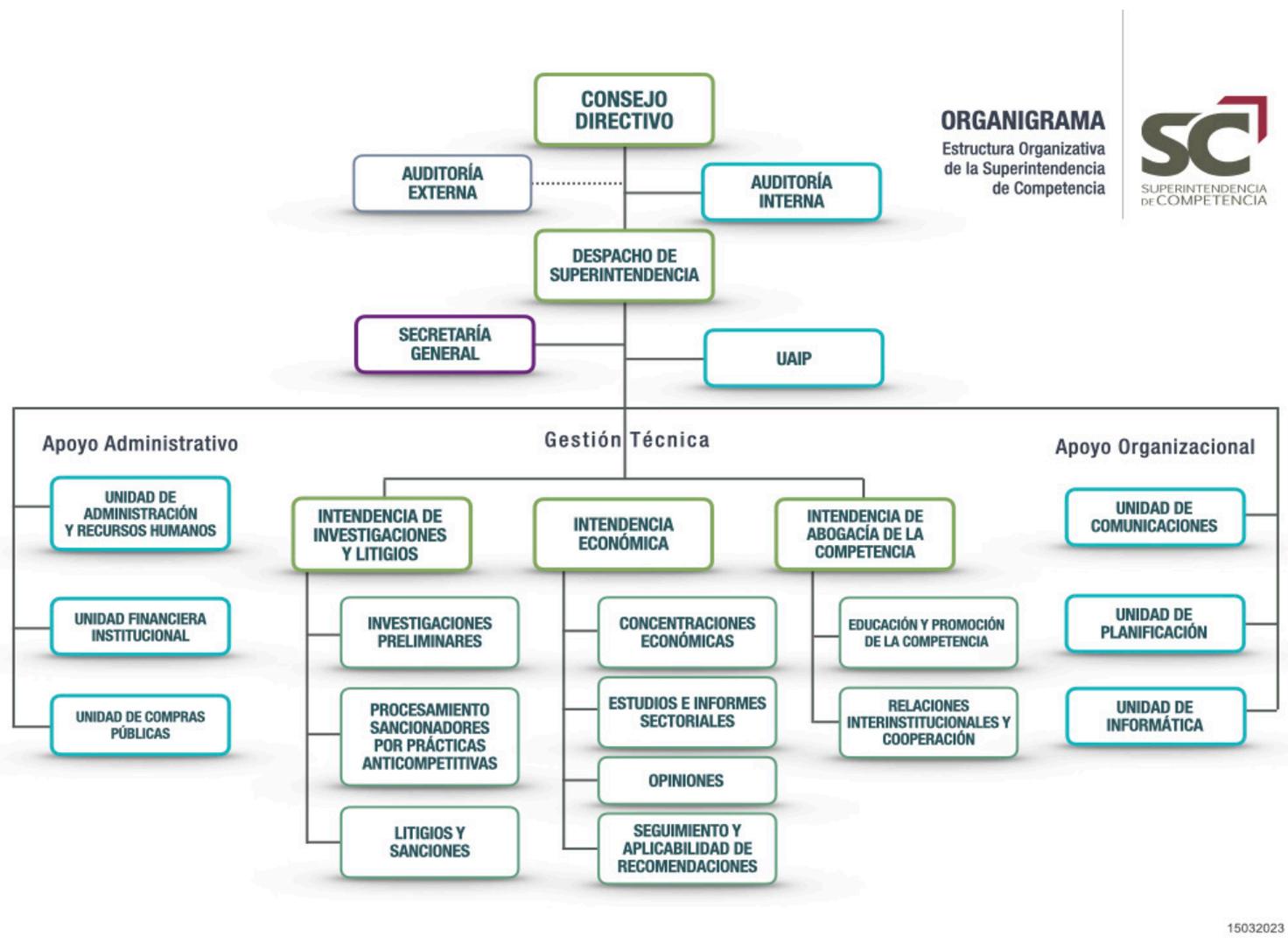
- **Independencia:** Cumplir con las funciones, atribuciones y obligaciones, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, sin responder a intereses ajenos a la naturaleza de la institución.
 - **Trabajo en equipo:** Organizar las labores de una forma determinada para alcanzar los objetivos de la institución.
 - **Transparencia:** Actuar oportunamente con claridad, equidad y veracidad, basados en criterios técnicos y de acceso a la información.
 - **Calidez:** Mostrar empatía, amabilidad, comprensión y alta disposición de servicio de manera espontánea y desinteresada.
 - **Excelencia:** Desempeñar las funciones con diligencia y calidad, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en cumplimiento del objeto de la Ley.
 - **Compromiso:** Cumplir con el desarrollo del trabajo dentro de lo estipulado para ello y con alto grado de responsabilidad.
-



Maxima Autoridad de la SC: Consejo Directivo

Funcionario	Detalles de nombramiento
Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Director Presidente y Superintendente	El Director Presidente y Superintendente de Competencia hasta el 01 de febrero de 2026, conforme al Acuerdo Ejecutivo # 23 del 20 de enero de 2021.
Carlos Elías Roque Bueso, Director Propietario	Director Propietario. El Director Roque Bueso presentó su renuncia al cargo, efectiva a partir del 27 de abril de 2022.
Miguel Antonio Chorro Serpas, Director Propietario	Director Propietario para un período de 5 años que concluye el 19 de mayo de 2026.
Carlos Adrián Orellana Guardado, Director Propietario	Director Propietario para el período comprendido desde el 27 de septiembre de 2022 al 19 de mayo de 2026.
Carlos Alberto Moreno Carmona, Director Suplente	Director Suplente. El Licenciado Morenos Carmona presentó su renuncia al cargo a partir del 01 de enero de 2022.
Mario Antonio Pérez Molina, Director Suplente	Director Suplente al Doctor Mario Antonio Pérez Molina, para un período de 5 años que concluye el 19 de mayo de 2026.
Diana Carolina Castro Orellana, Directora Suplente	Directora Suplente, para el período comprendido desde el 27 de septiembre de 2022 al 19 de mayo de 2026.
Karla Margarita Morataya de Trujillo, Directora Suplente	Directora Suplente, para el período comprendido desde el 27 de septiembre de 2022 al 19 de mayo de 2026.

Organigrama institucional





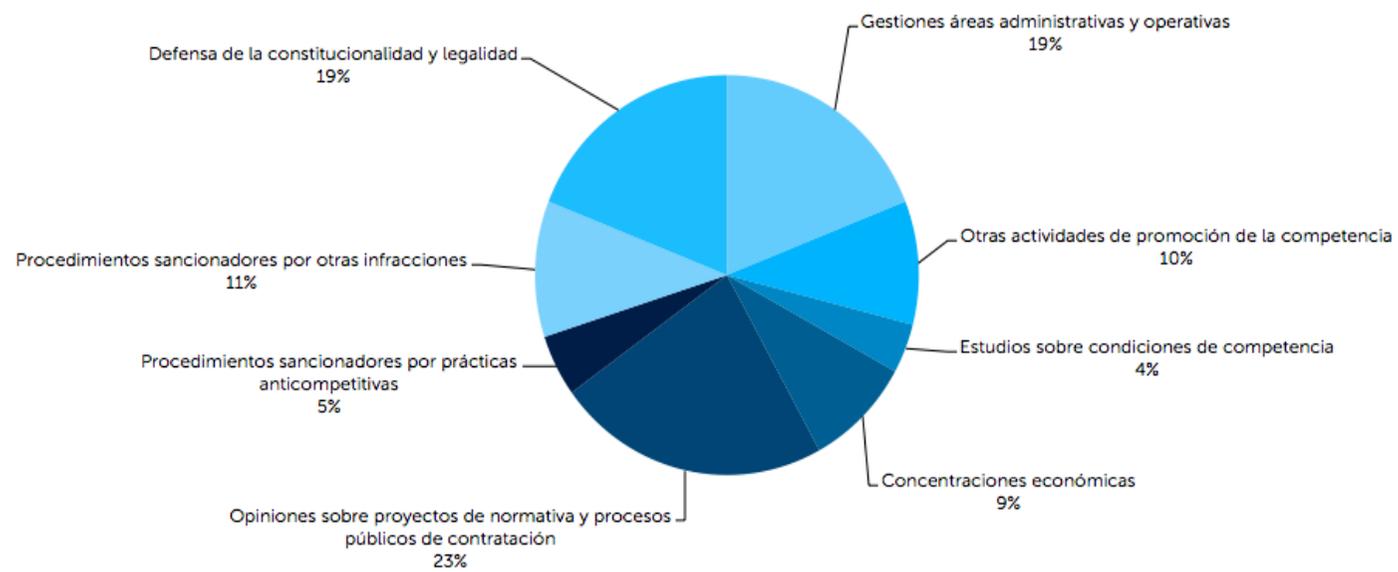
II. Desempeño institucional.

1. Labores de Consejo Directivo

Durante el año 2022, el CD celebró 36 sesiones: 34 ordinarias y 2 extraordinarias; dedicando el **81%** del tiempo para tratar y resolver temas relacionados con la **promoción, protección y garantía de la competencia**, y el 19% para conocer y decidir cuestiones administrativas.

A lo largo del presente informe se detallarán las actividades que el Consejo Directivo desarrolló, con base en las facultades otorgadas por la Ley, las cuales se materializaron en las respectivas resoluciones, opiniones, informes, etc., que se ven reflejadas en las actividades reportadas por las Intendencias y unidades de esta institución.

Temas en la agenda del Consejo Directivo en 2022





2.Labores Operativas

2.1 Promocion de la Competencia

2.1.1 Emisión de Opiniones

Entre las atribuciones y deberes del Consejo Directivo (CD) se encuentra la emisión de opiniones sobre proyectos de leyes, ordenanzas o reglamentos, y procedimientos de contratación pública. En estos casos, se procura identificar limitaciones o restricciones a la rivalidad empresarial y recomendar las medidas que sean adecuadas para remover los obstáculos, ayudando así a lograr la eficiencia económica de los mercados o a elevar el carácter competitivo de los procesos licitatorios.

2.1.1.1 Opiniones emitidas.

Se emitieron **16 opiniones**, 14 correspondientes a normativas¹, 1 relacionada a procesos de contratación pública², y 1 correspondiente a aspectos varios³ (ver gráfico 1). En dichas opiniones se emitieron 51 recomendaciones de política pública, las cuales recaen en diferentes actividades o sectores, entre ellos, transporte aéreo, mercados energéticos, financiero, telecomunicaciones, agroindustria y actividades económicas del Estado. Las opiniones emitidas se destinaron a instituciones públicas correspondientes. Las opiniones abarcaron temáticas relacionadas con transporte aéreo, servicios financieros, mercado energético, agroindustria, actividades económicas del Estado y telecomunicaciones.

Detalle de opiniones de normas emitidas en 2022

No.	Opinion	Referencia	Fecha de emision
1	Opinión de acuerdo de Transporte Aéreo Alemania – El Salvador	SC-038-S/ON/R-2021	4/2/2022
2	Opinión Reforma a la Ley de Productos de Petróleo	SC-007-S/ON/R-2022	7/3/2022
3	Opinión Reforma al Código Tributario	SC-008-S/ON/R-2022	10/3/2022
4	Opinión el Decreto de Ley 316 Reforma a la Ley de Productos de Petróleo	SC-013-S/ON/R-2022	17/3/2022
5	Opinión la Ley Estabilidad Sistema Financiero	SC-011-S/ON/R-2022	24/3/2022
6	Opinión el régimen de contrataciones - Tren & Aeropuerto Pacífico	SC-016-O/ON/R-2022	12/5/2022
7	Opinión Reforma a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera	SC-017-O/ON/R-2022	31/5/2022



No.	Opinion	Referencia	Fecha de emision
8	Opinión Acuerdo Transporte Aéreo Ecuador – El Salvador	SC-019-S/ON/R-2022	14/7/2022
9	Opinión Convenio Transporte Aéreo Omán – El Salvador	SC-025-S/ON/R-2022	29/9/2022
10	Opinión Acuerdo Transporte Aéreo Kuwait – El Salvador	SC-26-S/ON/R-2022	29/9/2022
11	Opinión Acuerdo Transporte Aéreo Italia – El Salvador	SC-028-S/ON/R-2022	7/12/2022
12	Opinión Acuerdo Transporte Aéreo Países Bajos – El Salvador	SC-033-S/ON/R-2022	7/12/2022
13	Opinión Convenio de Transporte Aéreo Costa Rica – El Salvador	SC-034-S/ON/R-2022	15/12/2022
14	Opinión Acuerdo de Transporte Aéreo Perú – El Salvador	SC-035-S/ON/R-2022	15/12/2022

Detalle de opiniones de contratacion publica emitidas en 2022

No.	Opinion	Referencia	Fecha de emision
1	Opinión sobre la participación de operadores Concesión 30 MHz en la sub-banda AWS extendida	SC-027-S/OC/R-2022	17/11/2022

Detalle de opiniones de aspectos varios emitidas en 2022

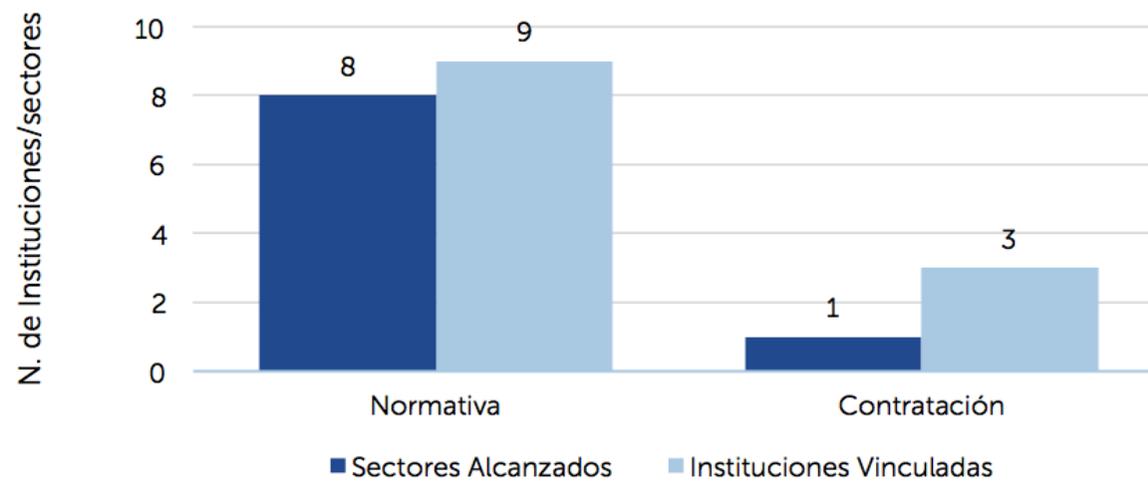
No.	Opinion	Referencia	Fecha de emision
1	Opinión Importación Miga Arroz - Autorización Fitosanitaria MAG	SC-004-S/OV/NR-2021	20/1/2022



2.1.1.1 Seguimiento de las opiniones emitidas.

En este período se realizaron gestiones con el fin de presentar y dar seguimiento a las opiniones emitidas por la Superintendencia, habiéndose verificado el seguimiento correspondiente a 17 opiniones, de las cuales 3 habían sido emitidas en 2020, 8 en 2021 y 6 en 2022. Se ha constatado que en algunos casos las recomendaciones efectuadas han sido retomadas por las autoridades correspondientes receptoras para la mejora de sus proyectos.

Número de sectores económicos alcanzados con las opiniones emitidas y de instituciones vinculadas con su seguimiento, por tipo de opinión, 2022





2.1.2 Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia.

Los estudios sectoriales o de mercado son diagnósticos que se rigen por facultades de la LC y su Reglamento, su objetivo fundamental es evaluar las fallas de un mercado en particular, sus orígenes y proponer acciones para solventarlas. Sus resultados proveen recomendaciones de política pública, abarcando sus normativas, con el objeto de promover una mayor rivalidad en las actividades económicas que se evalúan y así procurar beneficios para los consumidores.

2.1.2.1 Estudio finalizado en 2022.

En el **Estudio sobre condiciones de competencia en huevo y la carne de pollo** se analizaron las restricciones estructurales que inciden en la oferta y la demanda de dichos productos. Con base en los resultados de este estudio, se elaboraron recomendaciones orientadas a promover que a) diversas instituciones reguladoras inicien o continúen con sus procesos de agilización y simplificación de trámites para la obtención de permisos valorados como barreras regulatorias a la entrada y al crecimiento en el mercado; b) se implementen medidas enfocadas en brindar un mayor apoyo a pequeños y medianos productores para aumentar su capacidad de rivalizar, y c) se generen insumos estadísticos que permitan disponer de mayor información y orientación al desarrollo de políticas públicas enfocadas en las necesidades de este mercado. Estas recomendaciones fueron emitidas a instituciones públicas correspondientes.

2.1.2.2 Estudio en desarrollo.

En los últimos meses del 2022 se inició el **Estudio sobre las condiciones de competencia en los servicios logísticos de carga y almacenaje para las importaciones**. El análisis de competencia enfatizará en la estructura y formación de precios de los servicios de transporte de carga y almacenamiento, incorporará un diagnóstico de los obstáculos que limitan el ingreso y expansión de las empresas oferentes, así como recomendará medidas de política pública que favorezcan la competencia. El estudio finalizará en el segundo semestre del 2023.

2.1.3 Informes de seguimiento de Recomendaciones.

Informe de seguimiento de recomendaciones sobre el mercado de tarjetas de pago: crédito y débito

Durante el primer semestre de 2022, se llevó a cabo el seguimiento de las recomendaciones que la SC ha emitido en torno al sistema de tarjetas de pago (crédito y débito) que opera en El Salvador. En específico, para la revisión se retomaron 10 recomendaciones propuestas en el estudio publicado en 2011 y 2 recomendaciones emitidas en una opinión de 2012. Las **12 recomendaciones se sistematizaron en 3 ejes temáticos** que permitió identificar las mejoras esperadas a partir de las recomendaciones emitidas.



Sistematización de recomendaciones de estudios sectoriales y opiniones sobre el sistema de tarjetas de pago en El Salvador

Eje tematico	Mejoras esperadas
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">-Sistemas de pago eficientes y confiables, que sean abiertos, flexibles y competitivos.-Introducir presiones competitivas a la determinación de las tasas de intercambio; y evitar subsidio cruzado entre formas de pago-Mejorar el bienestar del consumidor y aplicar una regulación que promueva la eficiencia económica
Asimetrías de información y costos de cambio	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar el bienestar del consumidor y disminuir el incentivo para aumentar precios-Disminuir costos de información para clientes y población en general
Regulación y vigilancia del sistema de pago	<ul style="list-style-type: none">-Intervención pública coordinada-Discusiones técnicas sobre los cambios necesarios en la regulación frente a los cambios en el mercado-Mayor rendición de cuentas para no limitar la capacidad para ejercer con plenitud sus funciones

El análisis practicado en el informe demostró ciertos avances en línea con lo recomendado por esta Superintendencia, específicamente, en materia de disminución en costos de cambio, eliminación de asimetrías de información, así como en lo relativo a vigilancia y regulación del sistema de pago.



Informe de condiciones de mercado: Servicios funerarios en El Salvador. Una mirada desde la protección al consumidor y el derecho de competencia

En el segundo semestre del año se trabajó, en conjunto con la Defensoría del Consumidor (DC), un informe que retoma y profundiza sobre los elementos encontrados en el primer informe exploratorio sobre el mercado de servicios funerarios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) elaborado por la SC en 2021. El resultado de este esfuerzo fue el lanzamiento de un informe que se complementa con la visión y el trabajo efectuado por cada una de las instituciones.

Datos Relevantes del Informe Funerarias

La demanda de servicios privados de destino final	Ofertas funerarias	Estructura del sector
Estos poseen una clara tendencia a ser adquiridos de forma anticipada, debido a que el 93.44% de los servicios demandados en el AMSS presentan esta característica	Los servicios funerarios y conexos del sector privado demuestran una oferta compleja la cual consiste en una diversidad de servicios y de precios, es decir, paquetes, para una misma necesidad.	Del total de funerales brindados, el 52.8% fue provisto por 2 de las 10 empresas consultadas: La Auxiliadora y Parques y Jardines Cuscatlán (Capillas Memoriales), ambas pertenecen al segmento de mediana empresa y reportan más de 1,000 fallecidos atendidos.
Oferta de Funerarias	Requisitos de entrada	Sobre la demanda
Según registros del MARN, entre 2015 y 2020, la oferta de cementerios a nivel nacional incrementó en 14 parques memoriales, lo que implicó una adjudicación del 64.3% de estos permisos a municipalidades, el 21.4% a empresas con personería jurídica y el restante 14.3%, a personas naturales.	La entrada de agentes económicos al sector funerario y actividades conexas depende, principalmente, del nivel de inversión mínimo requerido y de la obtención de autorizaciones para operar formalmente por parte de las autoridades regulatorias.	La demanda de funerales presenta un consumo orientado a la pre – necesidad. Sin embargo, tras la segmentación de la demanda, según el nivel de ingreso, se observa que los clientes con ingresos bajos demandan estos servicios en condiciones de emergencia.

2.1.4 Seguimiento a variables clave en la economía.

Pulso SC: Sistema de alertas de los sectores económicos

La SC efectuó en 2022 la tercera edición del Pulso SC, un sistema de alertas que busca monitorear las condiciones de competencia en los mercados de la matriz productiva nacional, identificando las actividades económicas que arrojan señales de alerta desde la perspectiva de competencia. El informe también contiene una comparación del desempeño de diversas actividades económicas, de manera inter temporal, para el período 2019 -2021.

Se analizó la estructura y dinámica de un total de 332 mercados definidos a partir de las actividades económicas que corresponden a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev. 4, mediante la construcción de "alertas" individuales y globales que reflejan lo relativo a sus niveles de concentración, fluctuaciones de precios al productor y consumidor, percepciones sociales en cuanto a su desempeño y evolución de regulaciones aplicables.



Se identificaron mejoras en las condiciones de competencia de 65 mercados, que se relacionaban principalmente con el sector terciario (73,8%), seguido del secundario (21.5%) y primario (4.6%), entre los que se encuentran el transporte urbano y suburbano de pasajeros, la recolección de desechos no peligrosos y otras actividades de servicios de comida.

2.1.5 Recomendaciones de Política Pública.

En el año 2022 se emitieron 51 recomendaciones emanadas de opiniones, de las cuales 4 provinieron de procesos de contratación, 34 de marcos normativos, 13 de opiniones de aspectos varios y 12 de un estudio sectorial de competencia. Las opiniones no tienen carácter vinculante y tiene por objetivo reducir o eliminar las distorsiones del mercado, y de este modo contribuir en su eficiencia y en el bienestar del consumidor.

2.1.6 Programa de Educación Pública en Competencia.

Como parte de las obligaciones del Superintendente de Competencia se encuentra el llevar a cabo un Programa de Educación Pública para promover cultura de competencia. Es relevante que en el año 2022 se reanudaron las actividades en territorio luego de la pandemia, así como se atendieron las actividades del programa de educación tanto en modalidad virtual como presencial.

2.1.6.1 Capacitación continua en materia de competencia.

Durante 2022 la SC mantuvo interacción y capacitación de diversos públicos meta, cuya sensibilización es indispensable para la formación y desarrollo de una cultura de competencia. Como parte del trabajo conjunto UNAC- SC se continuo con la capacitación anual de las UACIs sobre Competencia y Compras Públicas.

Capacitaciones a UACI en Competencia y compras públicas.

Instituciones	Fecha	# Asistentes
Gobierno Central	12 julio	61
Instituciones Autónomas	27 julio	124
Municipalidades	28 de julio	136
	TOTAL	321

Fuente: elaboración propia

Dentro de las capacitaciones continuas, se llevaron a cabo una sesión dirigida a 12 consejeros Económicos del Ministerio de Relaciones a quienes se les impartió la presentación "Generalidades de los Estudios sobre Condiciones de Competencia" que puedan ser de utilidad para promover la atracción de inversiones. A su vez, a petición de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa se impartió una charla sobre los beneficios de la competencia.



2.1.6.2 Gira SC "Mercados justos, oportunidades para todos".

La Gira SC "Mercados Justos Oportunidades para todos" se ha ejecutado desde agosto de 2016 enfocada en facilitar el aprendizaje y comprensión de conceptos de competencia, que generalmente son complejos por su tecnicismo.

En el cuarto trimestre 2022 se reanudaron las actividades presenciales de la obra de Títeres bajo la modalidad de video animado, para 150 niños en los Centros Escolares de las comunidades de Zaragoza y Playa Toluca. Así mismo, como parte de la promoción del Programa de Educación se tuvieron acercamientos con Centros de Educación Superior.

Charlas a Universidades

	institucion	Fecha	Estudiantes
1	Universidad Evangélica de El Salvador	29/03/2022	24
2	Universidad de El Salvador	15/05/2022	29
3	Universidad de El Salvador	12/05/2022	49
4	Universidad de El Salvador	03/05/2022	63
5	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	02/06/2022	63
6	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	06/06/2022	57
7	Universidad de El Salvador	06/06/2022	22
8	Universidad de El Salvador	06/06/2022	60
9	Universidad de El Salvador	06/06/2022	50
10	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	16/11/2022	21
11	Universidades varias	28/11/2022	20
		Total	458

2.1.7 Participación Ciudadana.

2.1.7.1 Rendición de Cuentas.

Como cada año, la Superintendencia de Competencia elaboró su informe de gestión correspondiente al período junio 2021 – mayo 2022, en el que se detallan las actividades estratégicas destacadas, proyectos ejecutados y en ejecución, para la consulta de la ciudadanía, en el sitio web www.sc.gob.sv.

2.1.7.2 Atención a consultas ciudadanas.

En el período reportado se atendieron **55 consultas ciudadanas** en las que se ofreció a la población orientación en materia de competencia, atención de dudas y/o inquietudes a las personas usuarias sobre la presentación de una denuncia de práctica anticompetitiva o solicitud de concentración económica, y cuando se trata de un tema que no le compete a la SC, se les indica a que institución le corresponde el tema.



2.1.8 Cooperación Internacional.

Durante el 2022 se recibió cooperación técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Profesor Francisco Marco, académico experto en Derecho de Competencia, para fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de competencia.

Así mismo, se presentaron 2 fichas técnicas a la Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO) para proyectos que permitirán fortalecer la aplicación de la Ley de Competencia y ampliar el alcance del Programa de Educación para la creación de cultura de competencia.

2.1.9 Coordinación Interinstitucional.

La Superintendencia en aras de fortalecer la cultura de competencia y bajo el mandato del Presidente Bukele trabaja en cooperación con otras instituciones del gobierno central.

Cooperación Interinstitucional por Institución

Institución	Acción
Banco Central de Reserva (BCR)	Intercambios de conocimientos en temas de interés para el que hacer institucional tanto del BCR como de la SC, con base en el plan de trabajo anual elaborado conjuntamente.
Ministerio de Economía (MINEC)	Coordinación de la participación conjunta MINEC- SC en el Comité Centroamericano de Competencia y actividades relacionada al CCC. Aportes para Examen de Política Comercial de la OMR. Presentación mediante la plataforma PREPARATE de la Guía de Cumplimiento de Competencia
CONAMYPE	Participación conjunta en Foro de inclusión MYPE organizado por UNCTAD y facilitación de información sobre campaña espaciomype.com
BOLPROS	Reuniones y Capacitación sobre la LC y las prácticas anticompetitivas.
Secretaría Comercio e Inversión	Coordinación y seguimiento al trabajo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como país no miembro.
Embajada de El Salvador en Guatemala	Apoyo para actividades de promoción de la competencia para empresarios guatemaltecos sobre la Ley de Competencia de El Salvador
Defensoría del Consumidor	Informe Conjunto y evento sobre Funerarias Apoyo en el análisis de datos recopilados en campo y colaboración en la logística y de personal
Organismo de Mejora Regulatoria (OMR)	Registro del trámite de concentraciones económicas en la plataforma correspondiente



2.1.9.1 Convenios Interinstitucionales.

Considerando el efecto positivo de formalizar la coordinación interinstitucional a través de los convenios de cooperación y colaboración la SC suscribió **2 convenios y 1 Carta de Entendimiento** con el Instituto de Acceso de Información Pública, Universidad Nueva San Salvador y la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras, respectivamente, con el fin de establecer el marco general y las condiciones de cooperación.

2.1.9.2 Auditorías de competencia.

Las auditorías de competencia son una herramienta para promover principios de competencia en los procesos de contratación pública con el objetivo de contar con una mejor comprensión del comportamiento de las ofertas durante el período analizado, a fin de fundamentar adecuadamente recomendaciones estratégicas para continuar fomentando la competencia en futuros procesos de contratación, con base en las mejores prácticas internacionales. Se **finalizó una (1) auditoría de competencia en FOVIAL** para los procesos de contratación de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas y mantenimiento periódico de vías pavimentadas durante el período 2016-2020 para los cuales se emitieron las recomendaciones correspondientes.

2.1.9.3 Equipo de Modernización e Innovación Institucional (EMII).

En 2022 se cumplió con lo programado en el Plan del Equipo de Modernización e Innovación Institucionales (PEMII): 1) Diseño de las funcionalidades del sistema de notificaciones electrónicas institucionales, 2) Automatización de las marginaciones de correspondencia que incluye la presentación de denuncia y solicitudes de concentraciones económicas, y 3) se implementó la firma electrónica simple para los procesos internos haciéndolos más expeditos.

2.1.10 Mejora al marco normativo de Competencia.

2.1.10.1 Reforma a la Ley de Competencia.

Alrededor del mundo es frecuente la reforma de la normativa de competencia para atender la dinámica cambiante de los mercados; más aún con los avances tecnológicos para contar con una normativa y herramientas de investigación idóneas para atender prácticas anticompetitivas y análisis de concentraciones económicas. El equipo técnico conformado para la mejora del marco normativo se ha sostenido reuniones durante todo el 2022 para analizar y proponer una reforma "integral" de la Ley de Competencia, tomando como base la experiencia adquirida en la aplicación, las recomendaciones en el examen inter- pares de Derecho y Política de Competencia y las mejores prácticas internacionales.

2.1.10.2 Plan de Mejora Regulatoria.

La SC cumplió con la elaboración y publicación de la Agenda Regulatoria 2022 con sus correspondientes actualizaciones; así como con la elaboración del Plan de Mejora Regulatoria 2022 y la presentación de reportes de avance de las actividades ejecutadas. Se destacó la automatización de la marginación de correspondencia, que incluye la presentación de denuncias y solicitudes de concentraciones económicas, que ha permitido reducir los tiempos de comunicación para agilizar los trámites.



2.1.11 Proyección internacional.

2.1.11.1 Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC).

La Superintendencia de Competencia, como Presidencia Pro Tempore de la RECAC para el año 2022, lideró y participó de la ejecución actividades del Plan de Trabajo acordado por los miembros de la red.

1. Se celebró el XV Foro Centroamericano de Competencia, en San Salvador, con la participación de ponentes de UNCTAD: Juan Luis Crucelegui, Jefe de Desarrollo de Capacidades y Jan Hoffmann Jefe de División de Logística Comercial (DTL), ambos funcionarios de UNCTAD. A su vez, los países miembros de RECAC tuvieron intercambio de experiencias sobre temas relevantes en la región centroamericana.
2. Se concluyó con el proyecto de Bienes Públicos Regionales del BID, denominado “Diagnóstico de condiciones de competencia en el transporte aéreo de pasajeros de la región centroamericana y propuesta de política pública de aplicación nacional derivada del diagnóstico”
3. Se reactivó el sitio web y Boletín RECAC, de este último se divulgó la primera edición bajo el nuevo formato.
4. Se formuló un proyecto para jóvenes “Embajadores de la competencia” que se pondrá en marcha en 2023.
5. Se realizaron 9 videoconferencias técnicas para fortalecer las capacidades de las autoridades de competencia de la región mediante el intercambio de experiencias.

Videoconferencias Técnicas RECAC

Fecha	Videoconferencias Técnicas
07 de abril	Indicadores de Competencia en El Salvador (Pulso SC)
05 de mayo	Proyecto de Ley de Competencia- Iniciativa 5074 - Guatemala
16 de junio	Presentación del Grupo de Estudios Económicos - Colombia
07 de julio	La Evasión Fiscal y su impacto en el Proceso de Libre Competencia- Honduras
11 de agosto	Indicadores Antitrust para la detección de carteles- Nicaragua
08 de septiembre	Reformas recientes para favorecer la libre competencia en el mercado de medicamentos de Panamá
13 octubre	Técnicas utilizadas para la estimación de daños y efectos de una Práctica Anticompetitiva
10 de noviembre	Investigación dentro del sector industrial arrocero costarricense
07 de diciembre	Estudio de mercado referente a la contratación pública de servicios de telecomunicaciones



2.1.11.2 Trabajo en redes internacionales de competencia.

International Competition Network (ICN)

ICN se dedica exclusivamente a abordar temas prácticos del Derecho y Política de Competencia e intercambiar experiencias y buenas prácticas en la materia, tanto en sesiones virtuales y presenciales. Durante el 2022 la SC participó virtualmente de la Reunión Anual del ICN, Taller de Abogacía, Taller de Concentraciones Económicas y atendió 18 sesiones virtuales de diferentes grupos detalladas a continuación.

Resumen de la participación en redes de competencia 2022- ICN

Grupo ICN	Temática
Cartel Working Group (CWG) SG1	Implementación efectiva del Programa de Clemencia: lecciones aprendidas y retos a futuro
ICN	Reunión preparatoria para la Reunión Anual
AEWG	Uso de "screen" en Derecho de Competencia
CWG SG1	Caja de Herramientas para manejar casos complejos de casos de carteles
Steering Group	Confidencialidad, transparencia y cooperación: enfoques de las agencias para el manejo de información confidencial
CWG	Evaluando carteles en tiempos de COVID-19: Lecciones aprendidas de la pasada crisis
UCWG	Abuso de Dominancia en sectores regulados y mercados liberalizados recientemente
CWG SG1	Criminalización de carteles y conductas de licitaciones: como asegurar aplicación efectiva
CWG	"Kick-off Call" para el nuevo año de ICN
AWG	Optimizando Abogacía para mejorar la cooperación internacional hacia una aplicación efectiva de la Ley.
MWG	Data control, poder de mercado y competencia potencial en revisión de concentraciones económicas. Webinar 1- Concentraciones económicas en mercados digitales
AWG	Evaluación de efectividad en iniciativas abogacía
ICN	Taller Competencia, crecimiento y recuperación económica
CWG	Mesa Redonda solo para agencias de competencia
MWG	Webinar 2- Concentraciones económicas en mercados digitales
AWG	Proyecto de Herramientas de abogacía- Parte 2
MWG	Actualización y status de proyectos en ejecución



Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia

Esta red virtual de agencias de competencia de América promueve entre sus miembros la cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos sobre competencia, por medio de teleconferencias periódicas. Durante el 2022 la SC participó en **8 teleconferencias**, de las cuales la SC fue expositor en 1 de ellas con la presentación "Manual de elaboración de procesos de contratación con principios de competencia".

Resumen de la participación en redes de competencia 2020- Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia

EXPOSITOR	TEMÁTICA
SIC (Colombia)	La Creación de la Dirección de Cumplimiento en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
COFECE (México)	Competencia en Mercados Digitales
SC (El Salvador)	Manual de elaboración de procesos de contratación con principios de competencia
SCPM (Ecuador)	Estudio de Mercado del Sistema Nacional de Contratación Pública
SIC (Colombia)	Precios excesivos: análisis a la luz del régimen general de libre competencia económica en Colombia
COPROCOM (Costa Rica)	Estudio en Materia de Competencia y Libre Concurrencia de los Servicios Profesionales de Costa Rica
OCDE- CADE (Brasil)	Evaluación de Competencia OCDE/ CADE: Sectores de Aviación Civil y Puertos en Brasil
COFECE (México)	Buenas prácticas de abogacía en México: plataforma de cursos en línea en COFECE México

Participación en Foros Internacionales y reuniones con homólogos

En 2022 estuvo marcado por la realización de estos eventos de forma híbrida (virtual- presencial). La SC participó en **10 foros internacionales** (de forma virtual y presencial). Adicionalmente se sostuvieron **40 intercambios de experiencia** con homólogos en tema de interés en el que hacer de las instituciones.

Participación en Foros Internacionales y capacitación

Temática	Organismo
X Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia	UNCTAD-SELA
1er Foro Regional "Mecanismos de Cooperación para fomentar la libre competencia a nivel centroamericano"	Comité Centroamericano de Competencia
Reunion Intergovernmental Group of Experts in Competition Law and Policy (IGE)-UNCTAD	UNCTAD



Temática	Organismo
Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia	OCDE-BID
Foro Iberoamericano y del Caribe de Competencia	OCDE-BID
Asamblea General del Centro Regional de Competencia (CRC)	CRC
ICN Conferencia Anual	ICN
Foro Centroamericano de Competencia	RECAC
Foro Regional de Competencia	CCC
Foro Global de Competencia (6 al 8 diciembre)	OCDE

2.1.12 Divulgación en los medios de comunicación y redes sociales.

En 2022 se implementaron diversas acciones de divulgación y comunicación estratégica, posicionando el trabajo de la institución a través de espacios gratuitos en diferentes medios de comunicación, la SC logró un ahorro aproximado de \$2,028,541.30. Este monto es el resultado de las 210 notas publicadas gratuitamente gracias a las acciones de comunicaciones y relaciones públicas con medios de comunicación (no paga), costos estimados de espacios y nivel de alcance por tipo de medio.

Tipo de medio	Publicaciones
Televisión	81
Radio	27
Medio impreso	38
Digital	55
Especializado - Digital	9
TOTAL	210

Redes sociales y canales digitales

Comunidad SC: En el año 2022, se destaca que el crecimiento de consultas efectivas, lecturas y alcance orgánico en nuestras comunidades digitales se mantuvo en un ritmo sostenido en todas nuestras plataformas de redes sociales (PRS) y productos digitales (AppSC, SC Web, SC News y mensajería). Es de notar que SCWeb tuvo un crecimiento mayor del 25% de tráfico respecto al año anterior, siendo el centro del ecosistema de productos digitales y plataforma sociales, relacionados entre sí.

Las plataformas sociales Facebook, Twitter e Instagram alcanzó un crecimiento orgánico del 9% y LinkedIn un 11%. En el caso del posicionamiento efectivo, cuyos instrumentos principales son los productos digitales como la AppSC y el canal de noticias especializado en competencia SC News, el total promedio sobrepasó el medio millón de personas.



Se lanzaron **nuevos productos digitales** que se agregarán al ecosistema digital de posicionamiento de la SC, entre los que se destacan los Formularios SC y canales de interacción para facilitar al ciudadano la colaboración con SC al completar el formulario para 1) señalar, 2) denunciar, 3) solicitar una concentración y 4) capacitarse sobre un tema de competencia. Para promover el lanzamiento de los Formularios SC, producimos y ejecutamos una campaña enfocada en que la población conozca de nuestros productos. En LinkedIn la campaña llegó a **17,685 personas con una exposición de 39,234 visualizaciones**. Bajo una estrategia implementada en anuncios en búsquedas de Google y displays en videos de YouTube, tuvo un alcance de **1,606,455 visualizaciones**.

Otras **campañas digitales destacables**: En el período, se produjeron internamente campañas en prensa escrita en una estrategia sincronizada con nuestros medios digitales y redes sociales, lo que dio como resultado un retorno de inversión (ROI) de alto rendimiento en beneficio del posicionamiento de la SC y del conocimiento de temas claves sobre competencia para el público. Las campañas tuvieron diferentes objetivos:

1. **Campaña de Semana de la Competencia**: Desarrollar temas claves con una publicación en página completa en periódico local de alta circulación durante 5 días consecutivos.
2. **Campaña 194**: Posicionar el servicio de contacto directo para que los salvadoreños puedan dar información sobre ilegalidades o actuaciones sospechosas de parte de las empresas.
3. **Campaña "CompetenciaES"**: Continuar ofreciendo a las audiencias una mejor comprensión de la importancia, aplicando en ejemplos prácticos los beneficios de esta en la vida de los salvadoreños, como algo tangible en su vida cotidiana.
4. **Campaña "ConCompetencia"**: Informar contenido de competencia en la campaña lúdica en multiplataforma, la cual relaciona el empuje económico que tiene nuestro país, gracias a los estándares del trabajo por las condiciones de sana competencia, reconocidos internacionalmente.

COMUNIDAD DIGITAL*		PRODUCTOS DIGITALES	
 ↑ 12,907	FANS	 ↑ 1.45 MILLONES	USUARIOS
 ↑ 9,098	SEGUIDORES	 ↑ 57,652	CONSULTAS EFECTIVAS
 ↑ 7,149	SEGUIDORES	 ↑ 56,827	LECTURAS
 ↑ 1056	SEGUIDORES		
 ↑ 30,210	COMUNIDAD ACTIVA	 ↑ 1,564,479	POSICIONAMIENTO EFECTIVO



2.2 Protección de la competencia.

2.2.1 Actuaciones previas.

Las actuaciones previas son el "conjunto de actividades por parte de funcionarios de la Superintendencia encaminadas a recopilar información para determinar la concurrencia de posibles violaciones a la Ley. Como resultado de estas, puede, entre otras cosas, ordenarse oficiosamente el inicio de un procedimiento sancionador o derivar en otras acciones de promoción orientadas a coadyuvar y fomentar la competencia en el mercado objeto de las mismas"⁴.

Durante 2022 se iniciaron 3 actuaciones previas, de las cuales, 1 concluyó con la detección de indicios suficientes para instruir un procedimiento sancionador. Las restantes 2 continúan en trámite.

Actuaciones previas tramitadas en el 2022

Referencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mercado investigado	Estado Actual
SC-005-O/AP/NR-2022	14/01/2022	09/09/2022	Servicios de transporte internacional de carga terrestre de mercancías.	En Procedimiento Sancionador
SC-010-O/AP/NR-2022	8/03/2022	N/A	Servicios residenciales en un proyecto ubicado en San Juan Opico, La Libertad.	En trámite
SC-018-O/AP/NR-2022	09/06/2022	N/A	Servicios de seguridad y vigilancia privada contratados a través del mecanismo bursátil por una institución pública.	En trámite

2.2.2 Procedimientos administrativos sancionadores.

2.2.2.1 Procedimientos administrativos sancionadores por prácticas anticompetitivas.

Una vez encontrados indicios suficientes de la existencia de una práctica anticompetitiva, o como consecuencia de la admisión a trámite de una denuncia, el Superintendente de Competencia instruye el inicio de un procedimiento administrativo sancionador con el objeto de comprobar el cometimiento de una conducta prohibida por la LC.

Procedimientos administrativos sancionadores por prácticas anticompetitivas finalizados durante 2022

Referencia	Tipo de inicio	Fecha fin	Base Legal	Intervinientes	Estado final	Multa (en USD\$)
SC-031-D/PI/R-2021	Denuncia	12/01/2022	Abuso de Posición de Dominio Art. 30 a)	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.; Telenetwork de El Salvador, S.A. de C.V.; Global Developers, S.A. de C.V	Inadmisible	n.a.



SC-037-O/PI/ NR-2021	Oficio	7/12/2022	Acuerdo entre Competidores Art. 25, a)	Constructora e Inversiones Láinez Cruz, Sociedad Anónima de Capital Variable	Sancionado	\$30,417.00
				WALTERVENEZ, Sociedad Anónima de Capital Variable	Sancionado	\$30,417.00
				Díaz & Ávalos Constructores, Sociedad Anónima de Capital Variable	Sancionado	\$38,021.25
				GRUPO J & M, Sociedad Anónima de Capital Variable	Sancionado	\$38,021.25
				WILCONS, Sociedad Anónima de Capital Variable	Sancionado	\$19,771.05
				Jorge Roberto Martínez Pérez	No sancionado	n.a.

Procedimientos administrativos sancionadores por prácticas anticompetitivas en trámite a diciembre 2022

Referencia	Tipo de inicio	Fecha inicio	Base legal	Mercado investigado	Estado actual a diciembre 2022
SC-032-O/PI/R- 2022	Oficio	24/10/2022	Acuerdo entre Competidores Art. 25, letra a)	Mercado de los servicios de transporte internacional de carga terrestre de mercancías en la región centroamericana y aledaños	En trámite

2.2.2.2 Procedimientos administrativos sancionadores por otras infracciones.

Dentro del marco de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la LC, el Superintendente puede requerir los informes, documentación o colaboración relevante para llevar a cabo las actuaciones establecidas en la LC. El no entregar la información o no colaborar con la SC se configura una violación a la LC por lo que se puede imponer "multa de hasta diez salarios mínimos mensuales urbanos en la industria por cada día de atraso a las personas que deliberadamente o por negligencia no suministren la colaboración requerida o que haciéndolo lo hagan de manera incompleta o inexacta (...)".



Procedimientos administrativos sancionadores por falta de colaboración

Referencia	Tipo de inicio	Fecha inicio	Fecha fin	Base legal	Intervinientes	Estado final	Multa
SC-001-O/OI/NR-2022	Oficio	18/01/2022	24/03/2022	Art. 38 inc. 6° LC	MEDRANO FLORES, S.A. DE C.V.	Sancionado	US\$90,520.00
SC-002-O/OI/NR-2022	Oficio	25/01/2022	1/04/2022	Art. 38 inc. 6° LC	GRANJA EL ROBLE, S.A. DE C.V.	Sancionado	US\$32,850.00
SC-012-O/OI/NR-2022	Oficio	17/03/2022	28/04/2022	Art. 38 inc. 6° LC	Asociación Salvadoreña de Transportistas Internacionales de Carga (ASTIC)	Sancionado	US\$87,600.00

2.2.3 Seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas.

En materia de seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas por el CDSC, en 2022 se realizaron diligencias para verificar el cumplimiento de las obligaciones o pago de las multas impuestas por el Consejo Directivo de la SC en los casos sancionados.

En lo relativo a las multas impuestas, el 23 de diciembre de 2022 fue pagada una multa de US\$38,021.25 impuesta a uno de los agentes económicos sancionados por acuerdo entre competidores en el procedimiento administrativo SC-037-O/PI/NR-2021, relativo a procesos de libre gestión en el área de construcción convocados por una municipalidad.

Estado* del total de multas impuestas por la SC

Multas	Monto en US\$	%
Impuestas	\$17,453,034.34	100%
No pagadas por con justificación (medida cautelar de suspensión del cobro)	\$1,593,364.56	9.13%
No pagadas sin justificación (en cobro por FGR)	\$2,780,164.64	15.93%
Pagadas	\$11,113,855.34	63.68%
Invalidadas en sede judicial	\$1,965,649.80	11.26%

*Actualización al 13 de enero 2023

El cobro de las multas no pagadas sin justificación es realizado por parte de la Unidad de Juicios de Cuentas y Multas de la FGR, por lo que, con el objetivo de dar seguimiento al estado de dicho cobro judicial forzoso, se realizaron 20 actividades, entre estas, reuniones, presentación de cartas y envío de correos electrónicos a la FGR.



2.2.4 Defensa de la legalidad y constitucionalidad de los casos.

Con frecuencia los agentes económicos sancionados interponen demandas en sede judicial, para impugnar las decisiones del Superintendente o del CDSC, casos en los cuales esta institución ejerce la respectiva defensa de legalidad de sus actos.

En el período reportado, la SC ha defendido en sede judicial la legalidad de sus actos administrativos, realizando **21 actividades**, consistentes en escritos de trámite -de oficio o a requerimiento-, así como intervención en audiencia de alegatos iniciales, probatorios y finales de los procesos judiciales activos.

Asimismo, como parte de las actividades encaminadas a la defensa de la legalidad, se realizaron **6 visitas de revisión de expedientes judiciales** a fin de identificar elementos útiles para el impulso de dichos procesos.

2.2.5 Concentraciones Económicas.

2.2.5.1 Análisis Previo de Concentraciones Económicas.

En 2022 se concluyó el análisis de **13 solicitudes de autorización de concentración económica**.

Solicitudes de concentración económica resueltas en 2022

Fecha de resolucion	Tipo de resolucion	Referencia	Agentes economicos involucrados
6/1/2022	Improcedencia	SC-033-S/CE/NR-2021	Sistemas Internacionales, S.A. de C.V. y Viajes Credomatic El Salvador, S.A. de C.V.
7/1/2022	Improcedencia	SC-030-S/CE/R-2021	Droguería Americana, S.A. de C.V. y Farmacias UNO, S.A. de C.V.; C. Imberton, S.A. de C.V. y Farmacéutica Rodim, S.A. de C.V.
2/3/2022	Improcedencia	SC-006-S/CE/R-2022	Orazul Energy El Salvador, S. en C. de C.V.; Orazul Energy El Salvador Investments No. 1 y Cía, S. en C. de C.V.
9/3/2022	Improcedencia	SC-041-S/CE/R-2021	Farmacéutica Rodim, S.A. de C.V.; Procaps, S.A. de C.V., y Procaps, S.A.
16/3/2022	Improcedencia	SC-004-S/CE/NR-2022	Mabe de El Salvador, S.A. de C.V., y Atlas Distribuidora de El Salvador, S.A. de C.V.



8/4/2022	Improcedencia	SC-009-S/CE/R-2022	Puma Energy Bahamas, S.A., Puma Energy Services (LATAM), S.A., Refinería Petrolera Acajutla, Ltda. de C.V.; Energy Infrastructure Group S.A.R.L. y Energy Infrastructure Holdings S.A.R.L.
22/4/2022	Improcedencia	SC-040-S/CE/R-2021	Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. y Obsidiana, S.A. de C.V., La Chirimía, S.A. de C.V., La Magdalena, S.A. de C.V.
3/5/2022	Improcedencia	SC-003-S/CE/NR-2022	Servicios Empresariales, S.A. de C.V. y Distribuidora Editorial, S.A. de C.V.
6/5/2022	Improcedencia	SC-014-S/CE/R-2022	Puma El Salvador, S.A. de C.V. y Energy Infrastructure El Salvador, S.A. de C.V.
31/5/2022	Inadmisibilidad	SC-015-S/CE/R-2022	AES Nejapa Gas, Ltda. de C.V. y AES Nejapa Services, Ltda. de C.V.
31/8/2022	Improcedencia	SC-020-S/CE/NR-2022	Rentplus, S.A. de C.V. y Meanguerita, S.A. de C.V.
9/9/2022	Improcedencia	SC-023-S/CE/R-2022	Laboratorios Generix, S.A. de C.V. e Instituto de Investigación y Desarrollo Químico Biológico, S.A. de C.V.
26/9/2022	Improcedencia	SC-022-S/CE/NR-2022	Agriza, S.A. de C.V. ; Alimentos de Animales, S.A. de C.V. ; Avícola Salvadoreña, S.A. de C.V.; Forrajes Salvadoreños, S.A. de C.V.; La Sultana, S.A. de C.V.; Los Cedros, S.A. de C.V.; Suministro de Restaurantes, S.A. de C.V.; Pollo Campero, S.A. de C.V.; y Provedora de Granjas, S.A. de C.V.



2.2.5.3 Monitoreo del cumplimiento de las condiciones ex post.

El monitoreo de las condiciones ex post consiste en el seguimiento y análisis sobre su cumplimiento por parte de los agentes interesados. En este sentido, el monitoreo forma parte de los procedimientos de concentración.

Anheuser-Busch InBev SA/NV – SAB Miller pl.

En lo relativo a la concentración económica acaecida en el sector de cerveza, se dio seguimiento a la condición de desinversión de ciertos activos detallados en el “Plan de desinversión” y las condiciones conductuales consistentes en la formalización de las relaciones comerciales con sus proveedores y distribuidores minoristas, a la presentación para aprobación de los modelos de contratos; así como la divulgación de información suficiente sobre los términos que regulan las relaciones comerciales con terceros y la obligación de cumplir con todas las condiciones establecidas en el documento “Aceptación y compromiso de cumplimiento de condiciones”.

El monitoreo de esa condición ha sido llevado a cabo por el agente de monitoreo Kroll Inc., con quien la Superintendencia mantiene contacto y revisa sus informes, sin que, a la fecha, se reportase un incumplimiento a las condiciones.

Adicionalmente, se sostuvo comunicación con La Constancia y Cervecería Salvadoreña (compradora de las marcas desinvertidas), para reiterar aspectos de requerimientos de información del agente de monitoreo y atender solicitudes de prórrogas. Además, el Consejo Directivo de esta Superintendencia emitió resolución declarando improcedente, en el marco del objetivo procesal del seguimiento de condiciones, el abordaje de la petición de un nuevo contrato de manufactura en los términos en los cuales se realizó dicha solicitud.

Telemovil El Salvador, S.A. de C.V. – Caribeña, S.A. de C.V. y Caribeña Cable, S.A. de C.V.

En junio de 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia resolvió condicionar la adquisición de la cartera de clientes de los servicios de televisión por suscripción e internet y de los activos de servicios de telecomunicaciones de las empresas Caribeña S.A. de C.V. y Caribeña Cable de El Salvador S.A. de C.V. por parte de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V., con la finalidad de prevenir posibles efectos contrarios a la competencia en los mercados.

La principal condición monitoreada durante el 2022 fue la que estipulaba “Mantener una política comercial uniforme.” El informe presentado por Deloitte El Salvador, S.A. de C.V., quien funge como monitor de la condición, no reporta incumplimientos a la fecha.

2.3 Fortalecimiento institucional.

2.3.1 Administración y Recursos Humanos.

Al cierre del período reportado, la SC contó con un total de 51 servidores públicos que se ubican en las siguientes unidades organizativas: Despacho e Intendencias (31), Unidades de Apoyo Organizacional (5), Unidades de Apoyo Administrativo (12), Auditoría Interna (1), Secretaría General (1) y Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) (1).

Por otra parte, durante 2022 se realizaron **5 contrataciones externas** y **7 promociones internas** siguiendo los procedimientos de selección establecidos en el Instructivo para la Selección, Contratación, Nombramiento y Traslado del Personal de la SC.



2.3.1.1 Programa de pasantes.

Con base en los convenios firmados con diversos centros de estudios superiores, la SC brinda a los estudiantes la posibilidad de tener contacto directo con la labor de la institución por medio de su "Programa de pasantes". Estos convenios incluyen pasantías remuneradas y asignación de horas sociales, de acuerdo a lo estipulado por cada universidad.

Universidad	N. de estudiantes	Tipo de pasantía	Carreras
Escuela de Superior de Economía y Negocios	1	Remuneradas	Licenciatura en Economía y Negocios
Universidad Centroamericana José Simeón Caña	4	Remuneradas	Licenciatura en Economía Licenciatura en Ciencias Jurídicas Licenciatura en Psicología
	2	Horas Sociales	Ingeniería en Sistemas
Universidad Doctor José Matías Delgado	2	Remuneradas	Licenciatura en Administración de Empresas Licenciatura en Ciencias Jurídicas
			Total estudiantes

2.3.1.2 Clima organizacional.

A fin de identificar áreas de mejora, la SC realiza anualmente la evaluación del Clima Organizacional. El estudio realizado en diciembre 2022 mostró un **promedio global de 8.5**, mejorando el promedio con respecto al del año anterior, ubicando a la institución con un buen puntaje y en un nivel de satisfacción favorable.

A pesar de las medidas de prevención por COVID 19 imposibilitó la realización de actividades de convivencia entre el personal, a lo largo del año se realizaron **12 acciones para fortalecer el entorno laboral**, como parte de un plan motivacional.

No.	Acción	Trimestre
1	Promover la solidaridad entre los empleados de la SC mediante la realización de una campaña de recolección de fondos para donar insumos a una entidad de escasos recursos que necesite apoyo	2
2	Reconocimiento Día de la Madre	2
3	Reconocimiento Día del Padre	2
4	Promover el bienestar de los empleados, a través de iniciativas para el manejo del estrés, autocuidado y salud mental	3 y 4



No.	Acción	Trimestre
5	Envío de correos de despedida en períodos de vacaciones y de bienvenida al regreso de estas	2,3 y 4
6	Entrega de reconocimiento por antigüedad, categorías: oro, plata y bronce	1,2,3 y 4
7	Proteger al personal de la SC y velar por su seguridad y salud mediante la contratación de servicio de desinfección de instalaciones y vehículos institucionales	1, 2, 3 y 4
8	Proteger al personal de la SC y velar por su seguridad y salud mediante la adquisición y entrega de insumos y equipo de protección personal acorde al nivel de protección requerido en la institución, con el propósito que los empleados se sientan apoyados por la institución	1, 2, 3 y 4
9	Desarrollar un Plan de concientización en conjunto con la Unidad de Género	1, 2, 3 y 4
10	Desarrollar un plan de capacitaciones nacionales e internacionales en el que todos los empleados puedan tener oportunidades de capacitación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente.	1, 2, 3 y 4
11	Atención inmediata a las solicitudes de los empleados de la SC, a fin de que se sientan apoyados y escuchados	1, 2, 3 y 4
12	Realizar una campaña navideña para colaborar con una entidad de escasos recursos que necesite apoyo	4

2.3.1.3 Evaluación de desempeño.

La evaluación de desempeño para el año 2022, consistió en medir el cumplimiento de las funciones y las competencias de los empleados de la institución, así como detectar las áreas de oportunidad de mejora. Para ello se evaluó su desempeño por medio de 2 formularios, el primero para quienes tienen personal a su cargo, y el segundo formulario estaba dirigido a quienes no tienen personal a cargo.

Los resultados de la evaluación de desempeño dieron un promedio a nivel Institucional de: **9.19** colocándola en la categoría de Excelente.



2.3.1.4 Capacitación.

En la SC, la capacitación del recurso humano es un factor prioritario, ya que con dicho proceso se busca fortalecer los conocimientos y habilidades del personal que labora para la institución, lo que proporciona beneficios tanto para los servidores públicos como para la SC. En ese sentido, el plan de capacitación de la SC incluye actividades impartidas por entidades nacionales y extranjeras, las cuales incluyen cursos, talleres y diplomados, etc.

Nº Capacitaciones	Nº Participantes	Principales Temas
50	123	1.Control de Concentraciones Económicas
		2.Competencia en el Sector Energía
		3. Indicadores de desempeño para la gestión pública
		4.Abogacía y Aplicación de la Competencia
		5.Introducción al Derecho de Competencia
		6. Carteles
		7.Competencia en Plataformas Digitales
		8.Curso sobre MYPES y Política de Competencia
		9. Competencia en la Economía Digital
		10.Inglés
		11. Administración de Procesos
		12.Transformación Digital
		13.Estrategias de Fidelización de Talento Interno
		14.Gestión de Proyectos Ágiles
		15.Redacción de Informes Técnicos
		16.Ley de Procedimientos Administrativos
		17. Diplomado Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de El Salvador
		18. SQL para Análisis de datos (Importación y Análisis)
		19. Igualdad de género y vida libre de violencia para las mujeres
		20. Seguridad y Desarrollo Nacional
		21. Automatización de Procesos Empresariales con Power Automate



2.3.1.5 Comisión de Ética Gubernamental.

Durante el año 2022, la CEG-SC entregó ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y su reglamento al personal de nuevo ingreso a la SC y también les dio a conocer las disposiciones relacionadas con la ética prescritas en la Ley de Competencia, así como de las obligaciones y responsabilidades contractuales individuales en materia de confidencialidad.

Asimismo, se realizó el envío de correos electrónicos al personal para concientizarlos sobre los deberes éticos, se entregaron flyers con información sobre la LEG, se realizó una feria de valores éticos y un taller práctico con diferentes unidades organizativas de la SC para motivar al personal sobre la importancia de la ética en la función pública.

Con base en la LEG y su reglamento, la SC reconstituyó la CEG-SC con dos miembros: un miembro propietario y un miembro suplente designados por el Superintendente.

2.3.2 Planeación institucional.

La SC cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020-2024, el cual se ajustó y fortaleció de manera participativa tomando en cuenta los principales ejes del Plan Cuscatlán que conciernen a la SC.

La evaluación consolidada por objetivos del PEI, demostró que la SC se desempeñó satisfactoriamente con el **99.9% de cumplimiento** durante el 2022.

En cuanto a la ejecución de la **planificación operativa (POA)** para el mismo año, se **logró un cumplimiento del 99.9%**, lo que refleja un fortalecimiento del trabajo institucional en el impulso de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

2.3.3 Contratación y adquisiciones institucionales

Las contrataciones y adquisiciones efectuadas durante 2022 se realizaron **100 procesos de libre gestión por un total de US\$298,040.33.**

Teniendo en cuenta que el artículo 39-C en su literal d, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) prescribe que las instituciones públicas deberán adquirir o contratar con las micro y pequeña empresa nacionales al menos el 25% del presupuesto anual destinado para la adquisición y contratación de bienes y servicios, en este período **la SC adjudicó un 25 % del presupuesto destinado a compras públicas a MYPES.**

2.3.4 Acceso a la información pública.

Durante el período reportado, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se tramitaron **5 solicitudes de información**, de las cuales 4 fueron recibidas por medio de correo electrónico y notificadas de la misma manera y 1 fue solicitada de forma presencial y notificada de la misma forma. Todas las solicitudes fueron notificadas dentro del plazo legal, entregándose la información correspondiente, a excepción de 1 de las solicitudes que no se entregó la información requerida pues era inexistente.



2.3.5 Gestión financiera y ejecución presupuestaria.

La SC contó con un presupuesto aprobado por un monto de US\$2,350,727 para el ejercicio fiscal 2022. Es de destacar que para dicho ejercicio fiscal se sufrió una reducción en el presupuesto otorgado, por un monto de US\$250,000.00, con respecto al presupuesto del año anterior.

La ejecución presupuestaria, respecto de los egresos de la institución, ascendió a US\$2,333,667.31; dicho monto representa una erogación para el período del 99.3% del total del presupuesto modificado. Los ingresos totales recibidos correspondieron en un 100% a las transferencias corrientes provenientes del Fondo General de la Nación.

Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación

Presupuesto US\$					
Rubro	Concepto	Asignado	Modificado	Ejecutado	Ejecución %
51	Remuneraciones	1,942,257.00	1,877,126.44	1,865,216.39	99.4
54	Bienes y Servicios	,269,180.00	0,322,723.50	,318,318.31	98.6
55	Gastos Financieros y otros	,137,330.00	,99,130.72	98,929.08	99.8
			1,035.00	1,035.00	100.00
61	Inversiones en Activos Fijos	1,960.00	050,711.34	050,168.53	98.9
		2,350,727.00	2,350,727.0	2,333,667.31	99.3

2.3.6 Auditoría Interna.

Con el propósito de fortalecer el control interno de la SC y agregar valor al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el transcurso del 2022 la Unidad de Auditoría Interna realizó **16 exámenes relacionados con auditorías operativas, financieras y de cumplimiento**. Al finalizar cada examen, los informes generados se remitieron al titular de la institución, así como al CD; además, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en su oportunidad se envió copia de estos a dicho ente contralor.

